Informe Comité de Evaluación CD Nº 29-2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 29/2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" ID Nº 275.234.-

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abg. René González, la Abg. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, procediendo a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa CD Nº 29/2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" ID Nº 275.234.-** realizada de conformidad a Nota Bs Ss. Nº14-16/2014 de fecha 06 de enero de 2014 con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC, para iniciar el llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" ID Nº 275.234.-,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000418/2014, en el Rubro 340 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 419 de fecha 13 de Junio de 2014.

En fecha 20 de junio de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 477/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 19.441/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Nota UOC Nº 510/2014 del 27 de junio de 2014.

En fecha 02 de julio de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80014304	MOLMAN S.A.	600337/0981 435407	molmansa@telesurf.com.py
80000505	PIRO`Y S.A.	249-2000/0984985476	elizabeth.leite@lumicorp.com.py
80009085	ELECTROPAR SA	6167000	licitaciones@electropar.com.py
80016166	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	513920/0984919010	licitacion@recordelectric.com
80015115	FONOLUZ S.A.	212000	licitaciones@fonoluz.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Administración de Expedientes y Indicadores
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DE PAC	275.234
TOTAL DEL PAC	Gs.30.420.160.-
CDP Nº 418/2014	Gs.30.420.160.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISCION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

En fecha 03 de julio de 2014, se recibe en la UOC de la firma FONOLUZ SA, algunas aclaraciones que fueron derivadas al área de Bienes y Servicios según Nota Nº 525/2014 en fecha 04 de julio de 2014.

En la misma fecha 04 de julio se remite a la empresa Fonoluz SA la aclaración a su consulta y se publica además en fecha 07 de julio de 2014 en el portal la ACLARACIÒN GENERAL Nº 01.

3- <u>PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS</u>

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 09 de julio de 2014, a las 09:30 hs, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, el Lic. Vidal Espínola y el Sr. Rodolfo Milessi, y por representantes de las empresas que presentaron ofertas:

- La Firma FONOLUZ S.A, representada por la Sra. Marian Segovia
- La Firma PIRO Y S.A -LUMICORP, representado por el Sr. José Ocampos
- La Firma COMERCIAL SAN MIGUEL, representada por el Sr. Félix A. Díaz.
- La Firma AGROSURCO, sin representante
- La Firma MAES S.R.L, representado por el Sr. Joaquín Livieres.
- La Firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PY S.A., sin representante

En la oportunidad y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40 y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta de las ofertas presentadas y los

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Administración de Documentos y Indicados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. EMMANUEL ARDENA CLAVALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
ASESORÍA JURÍDICA

precios de cada uno concluyendo el acto con la siguiente observación: la representante de la firma Fonoluz SA indica que la fecha en los documentos sustanciales de la firma Compañía Comercial del Paraguay SA, no corresponden a la fecha de apertura.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

	OFERENTES					
Total	FONOLUZ	CCP	LUMICORP	COMERCIAL SAN MIGUEL	AGROSURCO	MAES S.R.L
	17.069.812.	18.691.842	21.744.395	23.488.984	43.033.550	24.676.250

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS					
		FONOLUZ SA	CCP SA	LUMI CORP	CCIAL.SAN MIGUEL	AGRO SURCO	MAES SRL
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que no todas las empresas cumplen con el requerimiento a saber: la Empresa CCP SA, presentó su Oferta con ciertos errores en las fechas de su oferta y mantenimiento de oferta, como así también errores en las cantidades ofertadas en los ítem: 3, 8 y 22 ya que no coinciden con el PBC, lo que resulta en un monto total de oferta distinto del presentado y por ello fuera también de la cobertura de mantenimiento de oferta, por lo que se decide descalificarla. En consecuencia se procede a **seleccionar, de entre las que cumplen el requerimiento sustancial, provisoriamente la oferta con el precio más bajo,** correspondiendo a la firma FONOLUZ SA, a fin analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas,

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Asuntos Jurídicos y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL ÁNGEL MACHUCA AVALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁI
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	OFERENTE
		FONOLUZ
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Capacidad	Cumple

Los índices financieros y de rentabilidad calculados según cuadro de Ratios adjunto, establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia del oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma: ***FONOLUZ SA,*** cumple además con las habilitaciones en los rubro solicitados, demostrado por el documento RUC, presentan su Declaración Jurada de capacidad técnica y proporcionan evidencia de documentada de su experiencia en el ramo.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que: la firma **FONOLUZ S.A.,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma:

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Administración de Contrataciones y Adquisiciones
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL ÁNGEL MAGUNACELAYA
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

FONOLUZ S.A. (RUC 80015115-1): por valor de Gs. 17.069.812.- (Guaraníes diez y siete millones sesenta y nueve mil ochocientos doce), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales solicitadas y documentadas y presentar el precio más conveniente. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 29/2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" ID Nº 275.234.-**

Asunción, 07 de agosto de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

TETÃHEKUÁI MOTENONDEÍHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñañapo Ñoondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2014 "ADQUISICIÒN DE UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS" ID Nº 275234

CUADRO DE RATIOS: Empresa FONOLUZ SA

RUC. 80015115-1 **Fecha. 07/08/2014**

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	8.198.528.866	11.730.551.146	13.572.012.849	
	Pasivo Corriente	4.267.560.958	7.266.930.694	8.830.152.945	
= o mayor a 1	**R.L.=**	1,92112754	1,61423738	1,53700768	**1,690791**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	4.267.560.958	7.266.930.694	8.830.152.945	
	Activo Total	13.278.583.865	16.880.867.406	18.745.648.434	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,321386753	0,430483252	0,471050814	**0,40764**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	342.490.137	538.831.534	526.912.554	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	9.011.023.007	9.613.936.712	9.915.495.489	
	Rentab.=	3,80079084	5,604691919	5,314031503	**4,906505**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicación
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto